



HOJA DE VIDA DEL INDICADOR

Código: FT- MIC-03-05

Versión: 4

Fecha de Aprobación: 25/05/2015

I. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Proceso asociado:	Gestión Jurídica	Clase de proceso:	Apoyo
Objetivo del Proceso	Emitir concepto, defensa, actos administrativos, jurídicos a través del asesoramiento jurídico al IDEP con el fin de evitar el daño antijurídico y garantizar una adecuada defensa de sus intereses.		
Líder del proceso:	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Nombre del indicador:	Eficacia en la atención de solicitudes de asesoría jurídica		
Objetivo del indicador:	Dar asesoría jurídica de acuerdo a las solicitudes presentadas por parte de los funcionarios de manera oportuna y eficiente		
Responsable de la medición y del análisis de los resultados:	Jefe Oficina Asesora Jurídica		

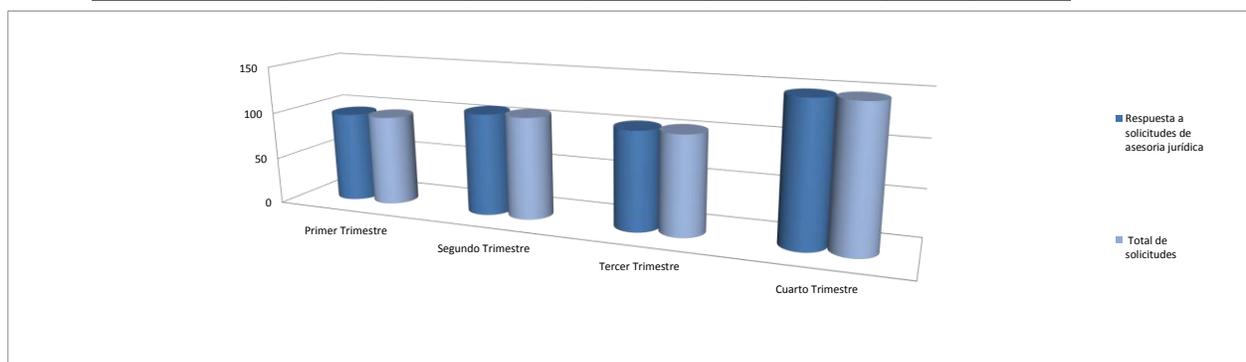
Fórmula del indicador	Unidad de medida	Definición de variables					
		No.	Nombre de la variable	Unidad de medida de la variable	Caracterización de la variable	Fuente de información	Periodicidad de recolección de la información
Respuesta a solicitudes de asesoría jurídica / Total de solicitudes	Porcentaje	1	Respuesta a solicitudes de asesoría jurídica	Número	Número total de respuestas a solicitudes de asesoría jurídica	Libro de radicación OAJ	Trimestral
		2	Total de solicitudes	Número	Número total de solicitudes de asesoría jurídica	Libro de radicación OAJ	Trimestral
		3					
		4					
		5					
		6					

Tendencia	Ascendente	Categorización del indicador	Eficiencia	Meta anual	<60%
				Línea base	
				Año de línea base	
				Dato de línea base	

Periodicidad de la medición	Trimestral	Rangos de gestión	MÁXIMO	66.01%	100.00%
Periodicidad del análisis	Trimestral		ACEPTABLE	33.01%	66.00%
Clase de indicador:	Proporción		MÍNIMO	33.00%	0.00%
				Forma de acumulación del resultado:	Promedio

II. RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

PERÍODO DE MEDICIÓN	META	Respuesta a solicitudes de asesoría jurídica	Total de solicitudes	0	0	0	0	RESULTADO ÍNDICE DE GESTIÓN PERÍODO
Primer Trimestre	100%	96	96					100%
Segundo Trimestre	100%	108	108					100%
Tercer Trimestre	100%	104	104					100%
Cuarto Trimestre	100%	147	147					100%



III. ANALISIS DE RESULTADOS

Periodo	Análisis de resultados	Propuesta de mejoramiento
Primer Trimestre	<p>Duarnte el primer trimestre de la vigencia 2015, la OAJ apoyó a las distintas áreas en la revisión y/o proyección de:</p> <p>Respuesta a 44 Derechos de petición. 1 respuesta a la Acción de tutela instaurada contra la Entidad. Realizó en acompañamiento jurídico en la Representación de la entidad en un proceso ejecutivo. Revisó 50 actos administrativos de liquidación de prestaciones sociales, nombramiento en planta temporal y prima técnica.</p>	<p>No se proponen acciones de mejora, teniendo en cuenta que la OAJ brindó y dio respuesta a las solicitudes en los términos y tiempos establecidos tanto en los procedimientos como en la normatividad vigente.</p>
Segundo Trimestre	<p>revisión y/o proyección de:</p> <p>Respuestas a 2 Acciones de tutela instauradas contra la Entidad. Realizó el acompañamiento jurídico en la Representación de la entidad en un proceso ejecutivo. Proyección y revisión a 61 respuestas a derechos de petición, circulares externas y requerimientos de organismos de control. Revisión a 44 actos administrativos de liquidación de prestaciones sociales, nombramiento en planta temporal, prima técnica, vacaciones, licencias funcionarios, baja de publicaciones y circulares internas.</p>	<p>No se proponen acciones de mejora, teniendo en cuenta que la OAJ brindó y dio respuesta a las solicitudes en los términos y tiempos establecidos tanto en los procedimientos como en la normatividad vigente.</p>
Tercer Trimestre	<p>Duarnte el tercer trimestre de la vigencia 2015, la OAJ apoyó a las distintas áreas en la revisión y/o proyección de:</p> <p>Representación de la entidad en diligencias de conciliación extrajudicial con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá. Realizó el acompañamiento jurídico en la Representación de la entidad en un proceso ejecutivo. Proyección y revisión de 69 respuestas a derechos de petición, circulares externas y requerimientos de organismos de control. Revisión actos a 33 administrativos de liquidación de prestaciones sociales, nombramiento en planta temporal, prima técnica, vacaciones, licencias funcionarios, baja de publicaciones y circulares internas.</p>	<p>No se proponen acciones de mejora, teniendo en cuenta que la OAJ brindó y dio respuesta a las solicitudes en los términos y tiempos establecidos tanto en los procedimientos como en la normatividad vigente.</p>
Cuarto Trimestre	<p>Duarnte el cuarto trimestre de la vigencia 2015, la OAJ apoyó a las distintas áreas en la revisión y/o proyección de:</p> <p>Representación de la entidad en diligencias de conciliación extrajudicial con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá. Realizó el acompañamiento jurídico en la Representación de la entidad en un proceso ejecutivo. Proyección y revisión de 38 respuestas a derechos de petición, circulares externas y requerimientos de organismos de control.</p>	<p>No se proponen acciones de mejora, teniendo en cuenta que la OAJ brindó y dio respuesta a las solicitudes en los términos y tiempos establecidos tanto en los procedimientos como en la normatividad vigente.</p>
Total Año	<p>Durante la vigencia 2015, la OAJ apoyó a las distintas áreas en la revisión y/o proyección de:</p> <p>Representación de la entidad en un proceso ejecutivo 1 Representación de la entidad en diligencias de conciliación extrajudicial con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá 1 Respuesta a Acciones de tutela instauradas contra la Entidad 3 Proyección y revisión de respuestas a derechos de petición, circulares externas y requerimientos de organismos de control 212 Revisión actos administrativos de liquidación de prestaciones sociales, nombramiento en planta temporal, prima técnica, vacaciones, licencias funcionarios, baja de publicaciones y circulares internas 236</p>	<p>De acuerdo a los cuatro trimestres de la vigencia 2015 se puede determinar que se han cumplido satisfactoriamente con las respuestas a las solicitudes en los términos y tiempos establecidos tanto en los procedimientos como en la normatividad vigente, por tanto no se proponen acciones de mejora.</p>